

Ministro de Relaciones Exteriores

Montevideo, 27 de noviembre de 2025

Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir
Parlamento Nacional
Presente

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de la Cámara de Representantes con referencia al Oficio N° 2829 de esa Cámara, de fecha 1 de octubre de 2025, a través del cual se transmite pedido de informes efectuado por el señor Representante Nacional Gustavo Salle, relativo a la Delegación del Uruguay que participó del 80° Período de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA80), celebrada entre el 23 y el 27 de setiembre de 2025, en Nueva York, Estados Unidos de América.

En atención a lo solicitado, se cumple en remitir copia de la Nota cursada oportunamente al Secretario General de las Naciones Unidas, señor Antonio Guterres, por intermedio de la cual se comunicaba la composición de la delegación nacional a la aludida Asamblea General de las Naciones Unidas.

En lo atinente a esta Secretaría de Estado, corresponde indicar que los únicos funcionarios que viajaron desde la República para integrar la Delegación fueron el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Mario Lubetkin y el Director General para Asuntos Políticos, Embajador Martín Vidal.

Los jerarcas antes mencionados cumplieron las funciones propias de sus cargos y en ese sentido, a continuación se especifican las acciones desplegadas:

- a) Como es de conocimiento, el segmento de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas es una oportunidad propicia para entablar y reforzar el relacionamiento con contrapartes con las que Uruguay mantiene relaciones de amistad y cooperación, especialmente con aquellas donde hay oportunidades potenciales y latentes en beneficio de la República, por lo que se mantuvo una nutrida agenda de reuniones bilaterales y regionales. Esta 80° Asamblea*

Ministro de Relaciones Exteriores

General cargaba además con el simbolismo de dicho aniversario así como con el contexto especial, sensible y complejo que atraviesa el sistema internacional.

Por ello, se participó en diversos eventos paralelos y reuniones que promovían el fortalecimiento del sistema multilateral y la integración y cooperación regionales, como la reunión ministerial de la Cumbre Iberoamericana, las distintas instancias de la CELAC (de la que Uruguay integra la Troika ampliada) y el G77.

- b) La Asamblea tenía además, a la cuestión de Medio Oriente y en particular a la cuestión de Palestina como tema de especial atención. En ese sentido, se aprovechó para mantener reuniones bilaterales con Ministros de diversos Estados de dicha región, tales como Arabia Saudí, Catar, Emiratos Árabes Unidos y Omán y con el Representante Permanente de Palestina ante la ONU.*
- c) Se celebró reunión con un alto representante del Departamento de Estado de Estados Unidos, especialmente significativa a fin de reforzar el diálogo a alto nivel y promover un mejor entendimiento mutuo.*
- d) Se participó en un evento organizado por "Americas Society/Council of the Americas", instancia que sirvió para promover los vínculos con algunos de los actores más prominentes del sector privado estadounidense y generar nuevos puntos de contacto, coadyuvando al mejoramiento de las relaciones bilaterales y generando oportunidades para potenciales intercambios económicos, inclusive inversiones. Por ello, este evento se consideró un encuentro estratégico en el marco de la inserción internacional del país. En dicho ámbito, en el cual participaron empresarios y asesores financieros miembros de AS/COA, se conversó sobre las relaciones regionales, la estabilidad fiscal y los sectores en crecimiento en nuestro país que pudieran recibir inversión extranjera, como data centers, energías limpias e inteligencia artificial.*

Cabe señalar que el señor Canciller estuvo acompañado, como es usual y según correspondiera, por el Embajador de Uruguay en los Estados Unidos de América, señor Daniel Castillos (en todo lo relativo a Estados Unidos y en particular en la audiencia con el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, señor Christopher Landau) y por el Representante Permanente ante la Organización de Estados Americanos (OEA) señor Edison Lanza, en instancias como la audiencia con el Secretario General de la OEA, señor Albert Ramdin. Asimismo, el Embajador de Uruguay en la República Argentina, señor Diego Cánepa, se encontraba en la ciudad de Nueva York invitado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe

Ministro de Relaciones Exteriores

(CAF) y acompañó al señor Canciller en eventos con empresarios además de concurrir al discurso país en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En lo que hace a la participación de los restantes funcionarios de esta Secretaría de Estado, quienes cumplen funciones en las Misiones de la República con sede en Nueva York, asistieron a la UNGA80 en virtud de las funciones propias de sus cargos.

Con respecto al costo del pasaje de los representantes de esta Secretaría de Estado que viajaron desde la República, se hace saber que el monto del pasaje del señor Ministro fue de USD 8.966 (dólares estadounidenses ocho mil novecientos sesenta y seis) y el del Embajador Martín Vidal tuvo un costo total de USD 1.974 (dólares americanos mil novecientos setenta y cuatro), del cual se descontó USD 845 (dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y cinco) correspondientes a un pasaje ya pago que no se utilizó, habiéndose abonado finalmente a la empresa proveedora la suma de USD 1.129 (dólares estadounidenses mil ciento veintinueve).

El Canciller viajó en las clases "Premium Economy" y "Business" y el Embajador Vidal en clase económica.

En lo concerniente a la liquidación de viáticos, en esquema que sigue a continuación se proporciona la información pertinente:

	Total viáticos	Alojamiento	Alimentación	Devolución
Mario Lubetkin	USD 5.684	USD 1.078	USD 2.274	USD 2.332
Martín Vidal	USD 5.278	USD 1.810	USD 2.111	USD 1.357

Por último, se acompaña la presente Nota de las resoluciones N° 418/2025 y 417/2025 de fecha 19 de setiembre de 2025, por las que se designa en Misión Oficial al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Mario Lubetkin y al Director General para Asuntos Políticos, Embajador Martín Vidal, respectivamente.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente de la Cámara de Representantes las seguridades de mi más alta consideración.



MARIO LUBETKIN

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 28/11/25.	CARPETA Nº 1167/05.
HORA 14:51.	ASUNTO Nº 3618.
FUNCIONARIO <i>Wep.</i>	



Ministro de Relaciones Exteriores

Montevideo, 11 de septiembre de 2025

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General a los efectos de acreditar a la Delegación del Uruguay que participará del 80° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la que se celebrará del 23 al 27 de septiembre de 2025, en Nueva York, Estados Unidos de América.

La Delegación estará presidida por el señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi e integrada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin; el señor Ministro de Economía y Finanzas, Gabriel Oddone; la señora Ministra de Salud Pública, Cristina Lustemberg; el señor Ministro de Medio Ambiente, Edgardo Ortuño; el señor Representante Nacional, Luis Gallo; el señor Director Ejecutivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Martín Clavijo; la señora Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Embajadora Laura Dupuy; el señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal; el señor Secretario Privado del señor Presidente de la República, Horacio Rivero; el señor Asesor del señor Presidente de la República, Ernesto Tulbovitz; la señora Edecán Presidencial, Teniente Coronel Lucía Varela; el señor Jefe de Seguridad Presidencial, Álvaro Mariño y el señor Jefe de Comunicación Presidencial, Martín Pérez.

Asimismo, integrarán la delegación los siguientes funcionarios diplomáticos de la Representación Permanente ante Naciones Unidas: la señora Representante Permanente Alterna, Ministra Consejera Gabriela González; el señor Agregado de Defensa, Coronel José Luis Varela; el señor Ministro Consejero Laureano Bentancur; la señora Consejera Carla Giovanoni; la señora Consejera Analía Maguna; la señora Consejera Ifigenia Xifré; la señora Secretaria Stefany Romero y la señora Secretaria Erika Müller.

Secretario General de las Naciones Unidas
Señor António Guterres
Nueva York

Ministro de Relaciones Exteriores

Igualmente, integrarán la delegación los siguientes funcionarios diplomáticos del Consulado General del Uruguay en Nueva York: señora Cónsul General, Ministra Beatriz Núñez; el señor Cónsul General Adjunto, Ministro Consejero Matías Paolino y el señor Cónsul de Distrito, Segundo Secretario Gustavo Avellanal.

Al tiempo que solicito al señor Secretario General aceptar la presente como acreditación oficial de los citados delegados, los reconozca con el pleno poder para votar y suscribir ad referendum todo instrumento que emane de la citada reunión y sea aprobado en ella.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración.



Mario Lubetkin
Ministro de Relaciones Exteriores
República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 418/2025

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 SEP. 2025

VISTO: la Semana de Alto Nivel del 80º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 21 y 27 de setiembre de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin; -----

II) que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, partirá hacia la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 21 de setiembre de 2025, a la que arribará el día 22 de setiembre de 2025, emprendiendo su regreso a la República Oriental del Uruguay, el día 26 de setiembre de 2025 a la que arribará el día 27 de setiembre de 2025; -----

III) que el viático diario a otorgar a la ciudad Nueva York, Estados Unidos de América, es de U\$S 580,00 (dólares estadounidenses quinientos ochenta), correspondiendo incrementar el mismo en un 20% y a su vez en un 20% más sobre la escala vigente de la Organización de Naciones Unidas de acuerdo al Decreto N° 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 812,00 (dólares estadounidenses ochocientos doce); -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

8

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE:

1º- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 21 y 27 de setiembre de 2025, a efectos de participar en la Semana de Alto Nivel del 80º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.-----

2º- El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por 7 (siete) días, entre el 21 y el 27 de setiembre de 2025, por un importe diario de U\$S 812,00 (dólares estadounidenses ochocientos doce), se abonará de acuerdo a lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo - Nueva York - Montevideo para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, no podrá superar los U\$S 10311,00 (dólares estadounidenses diez mil trecentos once), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 417/2025

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 SEP. 2025

VISTO: la Semana de Alto Nivel del 80º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 21 y 27 de setiembre de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que la Delegación del Uruguay que participará en el 80º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas estará presidida por el señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi;-----

II) que dado el nivel que revestirán las instancias y la importancia de los temas a tratar, se entiende pertinente que el señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal, integre la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República;-----

III) que el señor Embajador Martín Vidal, partirá hacia la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 21 de setiembre de 2025, a la que arribará el día 22 de setiembre de 2025, emprendiendo su regreso a la República Oriental del Uruguay, el día 26 de setiembre de 2025 a la que arribará el día 27 de setiembre de 2025;-----

IV) que en el mes de junio de 2025 se realizó el llamado a precios Nº 79 por un pasaje por el tramo Montevideo – Nueva York, para el señor Embajador Martín Vidal, para una Misión Oficial que finalmente no realizó por haberse suspendido la Conferencia en la cual iba a participar. En consecuencia se utiliza en esta oportunidad el tramo que se abonó y quedó "abierto" y se solicita a la agencia de viajes que oportunamente ganó el llamado a precios, la compra por el tramo de regreso, (Nueva York – Montevideo);-----

V) que el viático diario a otorgar a la ciudad Nueva York, Estados Unidos de América, es de U\$S 580,00 (dólares estadounidenses quinientos ochenta), correspondiendo incrementar el mismo en un 20% y a su vez en un 10% más sobre la escala vigente de la Organización de Naciones Unidas de acuerdo al Decreto Nº 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 754,00 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta y cuatro);-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto Nº 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto Nº 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto Nº 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto Nº 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

10
=

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial al señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal, a fin de integrar la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, en la Visita Oficial que realizará a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para participar en la Semana de Alto Nivel del 80° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, entre los días 21 y 27 de setiembre de 2025.-----

2°- El viático correspondiente al señor Embajador Martín Vidal, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por 7 (siete) días, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de setiembre de 2025, por un importe diario de U\$S 754,00 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta y cuatro), se abonará de acuerdo a lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendándose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo - Nueva York - Montevideo para el señor Embajador Martín Vidal, no podrá superar los U\$S 1.298,00 (dólares estadounidenses un mil doscientos noventa y ocho), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5°- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República